



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 6363/16

C. 526/16

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 26 de octubre de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 26/10/16 (Acta N° 77), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Designar a los docentes que se mencionan, para conformar un Grupo de Trabajo Bipartito que abordará temas pendientes de resolución de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista, en modalidad presencial y virtual:

C.E.T.P.

Prof. Marina CALANDRIA – Titular

Prof. Rosario PICAPEDRA – Alternata

Prof. T/A. Martha MAGGIOLI – Titular

Técnica Univ. en Adm. Adriana CASAS – Alternata

A.F.U.T.U.

Prof. Mario BONANI – Titular

Prof. Eduardo FERNÁNDEZ – Alternata

Prof. Gabriela ROBERTI – Titular

Prof. Álvaro BERTOLO – Alternata

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General